



13 de abril 2020

DIRECCIÓN DE AGUA

ADELANTA ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA PARA EL TRÁMITE DIGITAL

SIPECO

SIPECO es la plataforma tecnológica que habilita la ejecución de trámites digitales en la Dirección de Agua.

- La actualización de SIPECO contiene la ampliación al trámite digital de todos los servicios que presta la Dirección con el fin alcanzar mayor eficiencia y agilización de procesos, facilitando los trámites a los usuarios.
- Se ha considerado adelantar la actualización de SIPECO, prevista para final de abril, en razón de ampliar la oferta de servicios de trámites digitales, y poder dar mejor respuesta ante la emergencia nacional generada por el Covid-19.
- En vista de esta actualización, el sistema estará fuera de operación los días lunes 13 y martes 14 de abril del 2020.
- Quedará habilitado el próximo miércoles 15 de abril y será aplicable para expedientes digitalizados y trámites nuevos.

El Sistema de Permisos y Concesiones (SIPECO) se ha venido desarrollando en el marco del proyecto Sistema de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (Sinigirh), dada la situación de emergencia ante el COVID-19, se procedió acelerar las pruebas finales para poder habilitar estas actualizaciones.

A partir del miércoles 15 de abril, la nueva plataforma estará actualizada para hacer los siguientes trámites, aplicables para expedientes digitalizados o trámites nuevos:

Agua superficial:

- Nueva concesión, traspasos, ajustes, actualización de datos, constancia especial, extracción temporal, renovación, cancelaciones, desgloses.

Agua subterránea:

- Solamente concesión cuando ya se cuente con el pozo.

Vertidos:

- Solicitud de permiso, traspasos, actualización de datos.

Obras en cauce:

- Permiso de obra mayor, permiso de obra menor.

Dictámenes:

- Solicitud de dictámenes de cuerpo de agua y pronunciamiento sobre concesiones y fuentes.

Fuerza hidráulica:

- Nuevas concesiones de agua para el desarrollo de fuerza hidráulica.

Drenaje agrícola:

- Permiso de drenaje de aguas producto de actividad agrícola.

La puesta en funcionamiento de esta actualización no contempla los trámites relacionados permiso de perforación para extracción de aguas subterráneas, en vista de que se trabaja en reforma del reglamento de perforación de pozos, por tanto, esta aplicación se pondrá en producción una vez oficializado este nuevo reglamento.

El trámite digital agilizará la prestación de los servicios, así como la disminución de los tiempos de atención de los trámites, estandarización de los procesos y brindará facilidades para que los usuarios de la Institución, pueda realizar los trámites sin necesidad de desplazarse a las oficinas de la Dirección de Agua.

Resaltamos nuestro compromiso por la eficiencia y la importancia de avanzar en la ruta tecnológica con el objetivo de mejorar el servicio a los usuarios, garantizando una administración y conservación del agua en apego a los principios de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y el desarrollo sostenible.

Más información

sipeco@da.go.cr

www.da.go.cr

Facebook: @Direccion.de.Agua